
La Corte Suprema de Justicia, rebaja del renglón 991 "Créditos de Reserva" y aprueba el comprobante de modificación presupuestaria forma C02 Número 46 a favor de los programas que se indican

ACUERDO NÚMERO 14-2010

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que en Acuerdo número cero cero nueve guión dos mil diez (009-2010) de la Corte Suprema de Justicia, de ampliación al presupuesto del Organismo Judicial, en el artículo sexto (6º.) indica que la utilización de los recursos de la ampliación deberán contar con la aprobación y autorización de la Corte Suprema de Justicia;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir los gastos de obras que son de suma importancia para el Organismo Judicial como: Construcción del Complejo Judicial de Mixco, Construcción del Muro Perimetral El Progreso y Construcción Juzgado de Paz Ipala Chiquimula;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales respectivos, y tomando en consideración el dictamen número ochenta y nueve de fecha uno de junio del dos mil diez emitido por la Gerencia Financiera por medio de la Dirección de Presupuesto;

POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 54, literales f), g) y 77 de la Ley del Organismo Judicial; y Artículo 6 del Acuerdo número 009-2010 de la Corte Suprema de Justicia;

ACUERDA:

Artículo 1o. Rebajar del renglón de gasto novecientos noventa y uno (991) “Créditos de reserva” con fuente de financiamiento doce (12), la cantidad de **TRES MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.3,881,605.00)**.

Artículo 2o. Aprobar el comprobante de modificación presupuestaria forma C cero dos (C02) número cuarenta y seis (46) que se acompaña a favor de los programas que a continuación se indican:

**MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)**

COMPROBANTE	PROGRAMA	ACTIVIDAD U OBRA	DEPENDENCIA	VALOR EN QUETZALES	
				DÉBITO	CRÉDITO
TOTALES				(3,881,605.00)	3,881,605.00
46					
	1		Actividades Centrales	(3,881,605.00)	
		016	SERVICIOS GENERALES	(3,881,605.00)	
	2		Proyectos Centrales		3,881,605.00
		052	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO JUDICIAL MIXCO		1,901,605.00
		071	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL EL PROGRESO		1,800,000.00
		072	CONSTRUCCIÓN JUZGADO DE PAZ IPALA CHIQUIMULA		180,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro

Artículo 3o. Las acciones que se derivan del presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación y publíquese en el Diario Oficial de Centro America, órgano oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Justicia, en la Ciudad de Guatemala, el veintitrés de junio del dos mil diez.

COMUNÍQUESE

Erick Alfonso Álvarez Mancilla, Presidente del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia; César Ricardo Crisóstomo Barrientos Pellecer, Magistrado Vocal Segundo; Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, Magistrado Vocal Tercero; Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos, Magistrado Vocal Cuarto; Héctor Manfredo Maldonado Méndez, Magistrado Vocal Quinto; Rogelio Zarceño Gaitán, Magistrado Vocal Sexto; Thelma Esperanza Aldana Hernández, Magistrada Vocal Séptimo; Luis Alberto Pineda Roca, Magistrado Vocal Octavo; Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal Noveno; Ervin Gabriel Gómez Méndez, Magistrado Vocal Décimo; José Arturo Sierra González, Magistrado Vocal Undécimo; Luís Arturo Archila L., Magistrado Vocal Duodécimo; Dimas Gustavo Bonilla, Magistrado Vocal Décimo Tercero. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL